

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

## CONCEJO ABIERTO DE ESPINOSA DE BRICIA

**CVE-2014-15656** *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

En la Casa Concejo de Espinosa de Bricia y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales de 2013, aprobado inicialmente por el Concejo de Espinosa de Bricia, en sesión celebrada el 13 de enero de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Espinosa de Bricia.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del pueblo de Espinosa de Bricia.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Espinosa de Bricia, 27 de octubre de 2014.

La alcaldesa,  
M<sup>a</sup> Azucena Vallejo Izquierdo.

El secretario,  
Manuel Vallejo Izquierdo.

2014/15656

CVE-2014-15656